



SERPAR LIMA

Servicio de Parques de Lima

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 159 -2010

Lima, 09 de Julio del 2010

VISTO: El expediente N° 84703 de fecha 09 de Julio del 2010 por el cual la Empresa "CONSORCIO CCODEINGESA" presenta la Liquidación de Obra ADP N° 005-2009/CED/SERPAR LIMA/MML "TERRAZO Y GRADERIAS EN COMPLEJO DE PISCINAS" en el Parque Zonal Huayna Capac- Distrito de San Juan de Miraflores, y;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 09 de Julio del 2009, mediante Resolución de Gerencia General N° 107-2009, se conformo el Comité de Recepción de Dbras, encargado de recepcionar las Dbras ejecutadas en los Parques zonales que administra Serpar Lima.

Que, con fecha 17 de Agosto del 2009, se suscribió el contrato para la ejecución de la Obra: ADP N° 005-2009/CEO/SERPAR-LIMA/MML "TERRAZO Y GRADERIAS EN COMPLEJO DE PISCINAS" ubicado en el Parque Zonal Huayna Capac- Distrito de San Juan de Miraflores con la Empresa Contratista "CONSORCIO CCODEINGESA" por un monto total de S/. 1'056,869.94 (UN MILLON CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 94/100 NUEVOS SOLES), incluido I.G.V., con Precios Unitarios del mes de Mayo del 2009, con un plazo de ejecución de 45 días calendario.

Que, con fecha 11 de Junio del 2010, se suscribió el ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA, de ejecución de la obra antes mencionada.

Que, con Carta N° 163-2010/DSH-SUP-SERPAR LIMA de fecha 09 de Julio del 2010 del Supervisor de Obra, informe N° 221-2010/SERPAR-LIMA/GT/DPSD/MML de fecha 09 de Julio del 2010, de la División de Proyectos y Supervisión de Dbras, informe N° 513-2010/SERPAR-LIMA/GG/GT/MML de fecha 09 de Julio del 2010, de la Gerencia Técnica dan cuenta que la firma Contratista ha cumplido con los requisitos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado mediante D.L N° 1017 y D.S N° 184 -2008-EF respectivamente

De conformidad a lo dispuesto en el Decreto Ley N° 18898, y su modificación aprobada por D.L N° 19543, Ordenanza N° 758, y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, a lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento aprobado mediante D.L N° 1017 y D.S N° 184 -2008-EF respectivamente, Ley 27293 y su modificación Ley 28802, Directiva N° 004-2003-EF/68.01 y Ordenanza N° 758, se ha efectuado la Liquidación del Contrato de Obra conforme se señala:

I.-	AUTORIZADO Y PAGADO	SUB TOTAL	TOTAL
		S/.	S/.
	1.1.0 PAGADO		
	1.1.1 Contrato principal	888,126.00	
	1.1.2 Reintegros	0.00	888,126.00
	1.1.3 I.G.V. Contrato principal	168,743.94	
	1.1.4 I.G.V. Reintegros	0.00	168,743.94
	TOTAL		1'056,869.94
	1.2.0 AUTORIZADO		
	1.2.1 Contrato Principal	888,126.00	
	1.2.2 Reintegro contrato principal	0.00	888,126.00
	1.2.3 I.G.V. Contrato principal	168,743.94	
	1.2.4 I.G.V. Reintegros	0.00	168,743.94
	TOTAL		1'056,869.94
	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		D.00
	En Efectivo		0.00
	I.G.V.		0.00

II.-	ADELANTOS				
	2.1.0 Otorgado				
	2.1.1 Directo	D.DD			
	2.1.2 Materiales	0.00		0.00	
	2.2.0 Amortizados				
	2.2.1 Directo	0.00			
	2.2.2 Materiales	0.00		0.00	

FONDO DE GARANTIA

3.1.0	Retenido	0.00	
3.2.0	Devuelto	0.00	0.00

SALDO A FAVDR DEL CONTRATISTA 0.00

RESUMEN DE SALDOS

	A CARGO DEL CONTRATISTA S/.	A FAVDR DEL CONTRATISTA S/.
--	-----------------------------------	-----------------------------------

I.- AUTDRIZADO Y PAGADO

En Efectivo	0.00	0.00
I.G.V.	0.00	0.00

II.- ADELANTOS 0.00 0.00

III.- FONDO DE GARANTÍA 0.00 0.00

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA 0.00

Efectivo a favor del Contratista 0.00
I.G.V. a favor del Contratista 0.00

COSTO FINAL DE LA OBRA

4.0.1	Contrato Principal	888,226.00
4.0.2	Reint. Contrato principal	0.00
4.0.3	TOTAL	888,226.00
4.0.4	I.G.V.	168,743.94
4.0.5	Costo Final de obra	1'056,969.94

De conformidad con las normas acotadas en virtud a los Artículos 211º, 212º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante O.S 184-2008-EF.

Con visaciones de la Gerencia de Administración, Gerencia Técnica, División de Proyectos y Supervisión de Obras, Oficina de Planificación y Presupuesto, y la Oficina de Asesoría Legal.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Liquidación del Contrato de Obra suscrito con la empresa contratista "CONSORCIO CCODEINGESA" de la Obra "TERRAZO Y GRADERIAS EN CDMPLEJO DE PISCINAS", ejecutada en el Parque Zonal Huayna Capac Distrito de San Juan de Miraflores, la misma que muestra una inversión total ascendente a S/. 1'056,869.94 (UN MILLON CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 94/100 NUEVOS SOLES), incluido I.G.V., según detalle del segundo considerando de la Presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDD.- Autorizar a la Gerencia de Administración, para que de conformidad con el Artículo 158º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Proceda la devolución de la Carta Fianza de fiel cumplimiento del Contratista N° 010133026-003 del Scotiabank.

SERVICIO DE PARQUES - LIMA

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Transcripción N°

A: VAB

Para Conocimiento y fines cumpto con

Transcribir:

N°

de fecha

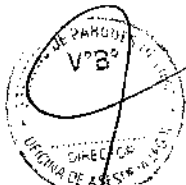
Atentamente.

Lic. Adm. ELVIRA CARDENAS PAJUELO
Directora de Administración Documentaria

JUAN F. LEDESMA GÓMEZ
GERENTE GENERAL
SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
GERENCIA ADMINISTRATIVA
14 JUL 2010
RECIBIDO

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO



6A
OJASA
OT
DRSC
CIP
AL